

PERGAMINO, Diciembre 23 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 1996, al considerar el Expediente: D-198/96 D.E. eleva Expte. A-2432/96 **INTENDENTE MUNICIPAL** Ref: Llama nuevamente a Licitación Privada -Nº 9/96- para la contratación de los servicios de desinfección, desinsectación y desratización en el ámbito del Partido de Pergamino.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento ----- Ejecutivo registrado bajo el Nº 11.570 de fecha 26 de Noviembre de 1996, mediante el cual se adjudica a la firma **DESINFECTADORA DEL PLATA S.A.** con domicilio en calle Rivadavia Nº 2104 de esta ciudad de pergamino, la contratación de los servicios de desinfección, desinsectación y desratización en forma mensual en el ámbito del Partido de Pergamino, que incluye a todas las dependencias municipales de la ciudad y campaña, en la suma de \$ 3.380 (PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA), incluido IVA .- La presente contratación regirá por el término de 1 (UN) a partir del 1º de Diciembre de 1996, con opción a 1 (UN) año más a criterio del Departamento Ejecutivo.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA Nº 4265/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE